

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

### I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición

3 de julio de 2026

Para el predio ubicado en la calle **CERRO SAN PEDRO (ANT. SIERRA DE SAN PEDRO)**

Colonia **TLALMILLE**

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **43**

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

### II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición

3 de julio de 2026

Zona Histórica: ☐ Si ☒ No

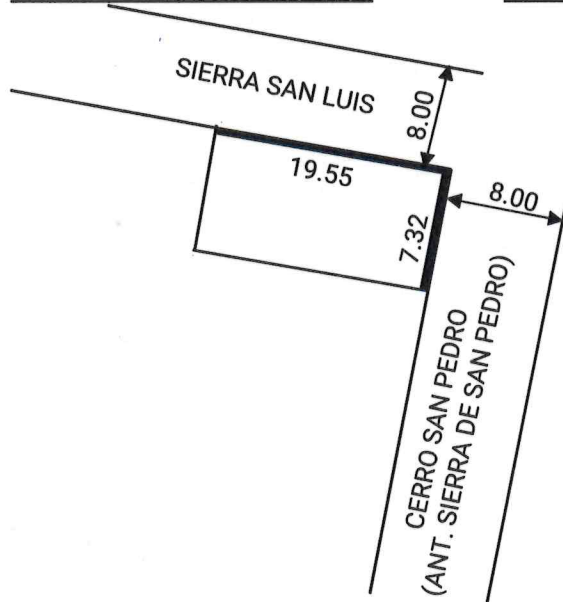
Zona Patrimonial: ☐ Si ☒ No

Afectación: ☐ Si ☒ No

Restricciones: ☐ Si ☒ No



al frente \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS  
INDICADAS EN LA PRESENTE  
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

PREDIO UBICADO DENTRO DE  
SUELO DE CONSERVACION

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 32051 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 399 DE ENERO DE 2026

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

Expide

**Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana**  
Director de Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Autoriza

**Mtra. Alma Karen García Vargas**  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.